

INFORME FINAL

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
E008 "SERVICIOS MIGRATORIOS EN FRONTERAS, PUERTOS
Y AEROPUERTOS"

JUNIO 2015

ÍNDICE DE CONTENIDO

Presentación	3
Datos generales del Programa	5
Descripción del Programa	6
Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 y el Programa Sectorial de Gobernación 2013 – 2018.	7
Resumen narrativo de la MIR 2014	9
Resultados y hallazgos	10
Avance de los indicadores	20
Resultados provenientes de evaluaciones de impacto	23
Hallazgos	24
Evolución de la cobertura	25
Aspectos susceptibles de mejora 2014	29
Aspectos susceptibles de mejora 2015	34
Resumen de avance sobre ASM 2014-2015	37
Avances del programa en el ejercicio fiscal actual	38
Presupuesto original, modificado y ejercido correspondiente al programa presupuestario E008 para los ejercicios de 2012 a 2014	39
Conclusiones	40
Fortalezas , retos y recomendaciones	41
Fuentes de información	42
Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación	42
Glosario	43

PRESENTACIÓN

El presente documento contiene la Evaluación Específica de Desempeño (EED) realizada al programa E008 “Servicios Migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos” en su ejercicio 2014, a cargo del Instituto Nacional de Migración (INM).

Tal como lo establece el Sistema de Evaluación del Desempeño, la Evaluación Específica de Desempeño tiene por finalidad proporcionar información sobre la capacidad institucional para alcanzar los resultados propuestos. Contiene una valoración sintética que refleja el desempeño del programa E008, con la intención de generar información inédita que contribuya a la toma de decisiones de los servidores públicos responsables del programa y a las autoridades e instancias competentes.

La Evaluación da cuenta del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, tomando como base la información entregada por las unidades responsables del Programa.

Atendiendo estos criterios la presente evaluación tiene los siguientes propósitos:

- 1) Generar información útil y confiable que coadyuve para la toma de decisiones;
- 2) Valorar de forma sintética el comportamiento del Programa E008 mediante un formato homogéneo;
- 3) Dar cuenta del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, a partir de información oficial proporcionada por el INM.
- 4) Ponderar los resultados mediante el análisis de indicadores de resultados, servicios y gestión.

Para su elaboración se realizó un levantamiento de información combinando tanto fuentes documentales como testimoniales. Las fuentes documentales fueron en su totalidad publicaciones y documentos oficiales tanto normativos como administrativos.

Con esta información de carácter complementario se mostrarán no sólo el logro de resultados en cifras duras sino, también una ponderación que permita conocer el por qué de sus resultados.

La Evaluación Específica de Desempeño se elaboró conforme a la Metodología señalada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Para lo cual se revisaron los indicadores de nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), mediante la cual se describen los niveles de:

objetivos así como los indicadores y metas para cada uno de los ámbitos de acción o niveles de objetivo.

Su alcance se sustenta en la información del Programa del periodo enero-diciembre 2014, así como los ejercicios 2012, 2013 y los avances de enero-junio 2015.

Se tomaron como punto de referencia los resultados de evaluaciones externas de años anteriores y fundamentalmente el comportamiento actual del Programa, logrando comparativos dentro de un horizonte de tiempo.

La presente Evaluación reporta el avance de las metas con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su comportamiento con relación a las metas establecidas; se identifica el comportamiento de la cobertura; el comportamiento del presupuesto y los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: Servicios Migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos

Modalidad: E Prestación de Servicios

Dependencia: Secretaría de Gobernación

Unidad Responsable: K00 Instituto Nacional de Migración

Unidad Administrativa: Dirección General de Administración

Datos del (a) Titular

Nombre: Lic. Rogelio Valles Rosas

Cargo: Director General de Administración

Teléfono: 91 38 83 00 ext. 16351

Correo Electrónico: rvalles@inami.gob.mx

Representante de la Unidad Administrativa Responsable y Obligada a la Rendición de Cuentas sobre los recursos, humanos, materiales y financieros que administra para contribuir al cumplimiento de los programas comprometidos en la estructura programática autorizada a la SEGOB

Nombre: Lic. Elisa Ramírez Memije

Cargo: Director de Recursos Financieros

Teléfono: 53 87 24 00 ext. 16499

Correo Electrónico: eramirez@inami.gob.mx

Datos del (a) Representante de la Unidad o Área Administrativa responsable de la ejecución del Programa

Nombre: Luis Miguel Sánchez Lira

Cargo: Director de Proyectos y Programas Estratégicos del PND

Teléfono: 53 87 24 00 ext. 18729

Correo Electrónico: lmsanchez@inami.gob.mx

Datos Generales de la Instancia Evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora.

Consultora Independiente Dra. Berenice Bedolla Ramírez.

Nombre del coordinador de la evaluación.

Dra. Berenice Bedolla Ramírez.

Teléfono: 55 51 91 00 06 Correo Electrónico: berebedolla@hotmail.com

Nombres de los principales colaboradores.

Lic. Maritza Espinoza Trillo

Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.

Dirección General de Administración.

Nombre del titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.

Lic. Rogelio Valles Rosas.

Forma de contratación de la instancia evaluadora.

Adjudicación directa.

Costo total de la evaluación.

\$118,000.00 M.N. (IVA incluido) por la evaluación individual de este programa.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El 19 de octubre de 1993, fue creado el Instituto Nacional de Migración (INM), el cual tiene por objeto la planeación, ejecución, control, supervisión y evaluación de los servicios migratorios, al igual que las relaciones de coordinación con las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal que concurrieran en la atención y solución de los asuntos relacionados con la materia.

El 25 de mayo de 2011 se publicó la nueva Ley de Migración, cuyos principales propósitos fueron expresados en su exposición de motivos:

- (a) Fortalecer la protección de los derechos y la seguridad de los migrantes nacionales y extranjeros, reconociéndolos como sujetos de derechos;
- (b) Simplificar y ordenar procedimientos para atender de mejor manera y en forma expedita la elevada movilidad internacional de personas y en particular los diversos procesos migratorios que concurren en el país;
- (c) Contribuir al desarrollo económico, social y cultural de nuestro país;
- (d) Proporcionar integralidad y coherencia a la política y la gestión migratoria en México como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes;
- (e) Fortalecer y ampliar la tradición hospitalaria y de refugio del país;
- (f) Propiciar una mayor contribución de la autoridad migratoria a la seguridad nacional, pública y fronteriza; y,
- (g) Actualizar y armonizar el marco normativo migratorio, con los instrumentos jurídicos internacionales firmados y ratificados por México.

El programa presupuestario E008, solventa y justifica la ejecución del INM en materia de servicios migratorios, lo cual se muestra en el objetivo diseñado para el cumplimiento de sus acciones. Dicho objetivo se establece a nivel de Propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), como: "Los usuarios del Instituto Nacional de Migración están satisfechos con los servicios migratorios".

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 – 2018 Y EL PROGRAMA
SECTORIAL DE GOBERNACIÓN 2013 – 2018.

Plan Nacional De Desarrollo 2013 – 2018

Meta Nacional 5

México con
Responsabilidad Global

Objetivo 5.4

Velar por los intereses de los
mexicanos en el extranjero y
proteger los derechos de los
extranjeros en el territorio
nacional.

Estrategias

5.4.2. Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación.

5.4.3. Facilitar la movilidad internacional de personas en beneficio del desarrollo nacional.

5.4.4. Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional y multisectorial, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública en materia migratoria.

5.4.5. Garantizar los derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria.

Programa Sectorial De Gobernación 2013 - 2018**Objetivo 4**

Desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos.

Estrategia 4.5

Controlar, verificar y facilitar la movilidad humana.

Estrategia 4.6

Fortalecer los mecanismos de repatriación de connacionales.

Líneas de acción

- 4.5.1. Establecer mecanismos que incrementen las entradas regulares de extranjeros al país.
- 4.5.2. Modernizar los puntos de entrada al país y simplificar los trámites migratorios.
- 4.5.3. Vigilar la adecuada aplicación de la normatividad migratoria.
- 4.5.4. Fortalecer la coordinación intersectorial e interinstitucional, para atender y proteger a migrantes víctimas de delito, trata y tráfico de personas.
- 4.5.5. Mejorar el capital humano de los responsables de la atención a migrantes.
- 4.5.6. Fortalecer el sentido de pertenencia de los servidores públicos y combatir la corrupción en el Instituto Nacional de Migración.
- 4.6.1. Revisar y renegociar los arreglos y mecanismos de repatriación.
- 4.6.2. Fortalecer el otorgamiento de apoyos a los connacionales repatriados.
- 4.6.3. Implementar el Sistema Consolidado de Operación Migratoria en los módulos del Programa de Repatriación Humana.
- 4.6.4. Impulsar iniciativas para crear fuentes de empleo e incorporar mano de obra calificada dirigidas a connacionales repatriados.
- 4.6.5. Fortalecer los grupos de protección al migrante en las fronteras.

RESUMEN NARRATIVO DE LA MIR 2014

NIVEL	OBJETIVO
FIN	Contribuir a la construcción de una nueva cultura de migración mediante la satisfacción de los usuarios con una gestión migratoria eficiente.
PROPÓSITO	Los usuarios del Instituto Nacional de Migración están satisfechos con los servicios migratorios.
COMPONENTE	Usuarios reciben servicios migratorios en condiciones de calidad y oportunidad
ACTIVIDAD	Capacitación del personal del Instituto Nacional de Migración con base en las competencias identificadas para el desempeño de sus funciones.

RESULTADOS Y HALLAZGOS

RESULTADOS (CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS)

Indicador Sectorial de la SEGOB

INDICADOR 4.2. Porcentaje de migrantes mexicanos asistidos para regresar a su lugar de origen.

Alineación a los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Meta Nacional: México con Responsabilidad Global

Objetivo 5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.

Objetivo sectorial 4: Desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos.

Definición del indicador: Porcentaje de eventos de repatriación de mexicanos que accedieron al beneficio del traslado al lugar de origen con respecto del total de atendidos por el Programa de Repatriación Humana.

Observaciones: Se hace referencia a eventos, ya que una persona puede ser repatriada más de una vez.

Brindar atención a los mexicanos repatriados desde Estados Unidos a través del Programa de Repatriación Humana.

Método de cálculo: $(\text{Migrantes que recibieron apoyo para regresar a su lugar de origen} / \text{Total de migrantes apegados al Programa de Repatriación Humana}) * 100$

Unidad de medida: Cobertura de atención a mexicanos repatriados

Frecuencia de medición: Trimestral

Comportamiento esperado del indicador (ascendente o descendente): Ascendente

Fuente(s): Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en información registrada en los puntos oficiales de repatriación del INM.

Referencias adicionales: El Instituto Nacional de Migración es la instancia responsable de la operación del Programa de Repatriación Humana.

La Unidad de Política Migratoria es la instancia responsable de la validación de la información estadística.

Determinación de metas

Valor de la Línea Base: 55% de eventos de beneficiados por el PRH

Año de la Línea Base: 2013

Meta 2014: 58% de eventos de beneficiados por el PRH

Meta 2015: 61% de eventos de beneficiados por el PRH

Meta 2016: 64% de eventos de beneficiados por el PRH

Meta 2017: 67% de eventos de beneficiados por el PRH

Meta 2018: 70% de eventos de beneficiados por el PRH

Sin lugar a dudas el INM realiza acciones con las que se contribuye al cumplimiento del indicador sectorial, el programa de Repatriación Humana es solo uno de los programas que el Instituto desarrolla, sin embargo el indicador de la MIR a nivel de Fin, tanto para 2014 como para 2015, no está vinculado directamente.

Es importante considerar que el indicador sectorial sería para el INM un indicador de componente, puesto que es uno de los servicios para los que está diseñado el programa, por lo que la vinculación del indicador de nivel Fin con el indicador sectorial no será directa.

Independientemente de la alineación de indicadores, el desempeño del INM es cada vez mas eficaz en tanto que las metas planeadas para el indicador sectorial muestra una pendiente de crecimiento constante de 3% por periodo.

Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

Conforme a lo establecido en los Términos de Referencia (TdR) para la realización de la presente evaluación, se seleccionaron los indicadores de resultados, que corresponden a los niveles de Fin y Propósito. Mientras que los indicadores de gestión seleccionados corresponden al nivel de componente y actividad de la MIR 2014 y los avances de la MIR 2015.

FIN

Nombre del indicador: Porcentaje de trámites resueltos dentro de los plazos legales

Definición: Cumplir con la resolución del 70% de los trámites migratorios dentro de los plazos legales, a fin de brindar un servicio eficiente a los usuarios. Se estima incrementar en 2.5% anual la resolución de los trámites, a fin de alcanzar para el 2018 el 80% de trámites resueltos dentro de los plazos legales.

Método de cálculo:

(Trámites resueltos dentro de los plazos legales / trámites resueltos) X 100

Unidad de medida: Porcentaje

Frecuencia de medición: Trimestral

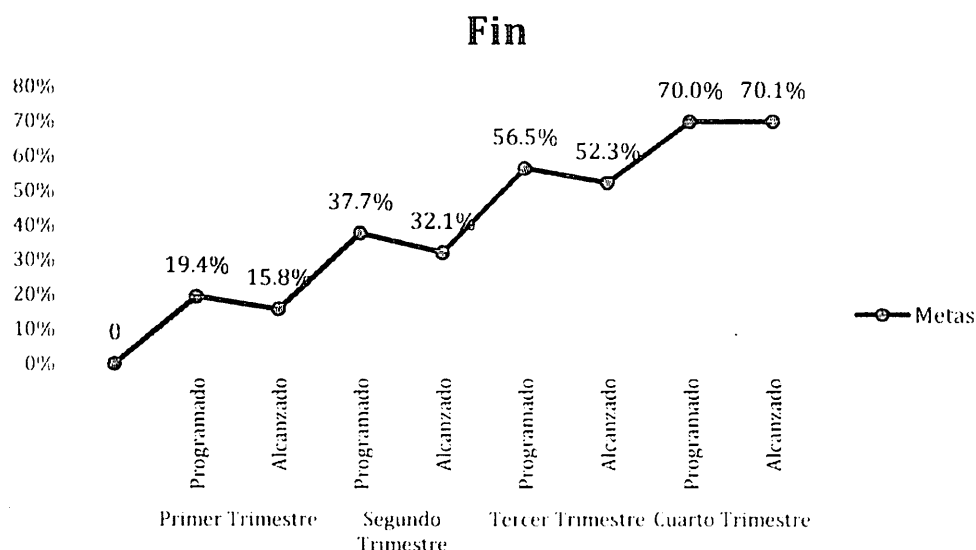
Año base del indicador: 2013

Meta del Indicador 2014: 70.0

Meta del Indicador 2015: 72.5

Meta al segundo trimestre 2015: 36.3

Avances 2014:



Derivado del análisis del presente indicador, se identificó lo siguiente:

El desempeño del indicador es adecuado para los periodos concluidos, igualmente se observa en la tendencia para el ejercicio fiscal en curso un cumplimiento satisfactorio de la meta propuesta.

El indicador se vincula con el objetivo y las estrategias sectoriales, muestra un cumplimiento eficiente de las metas comprometidas en el ejercicio fiscal completo, sin embargo, cabe mencionar la importancia de contar con una medición que refleje el impacto o bien la cobertura del programa como contribución al objetivo sectorial.

Al respecto, según la normativa vigente que rige a la Metodología de Marco Lógico para el desarrollo de indicadores, un indicador de Fin debe medir la contribución del programa a mediano o largo plazo, por lo que una medición trimestral refleja la carencia de impacto sobre los fines superiores.

Es importante aclarar que este indicador pasa a nivel Propósito para la MIR 2015, derivado de mejoras institucionales, sin embargo cambiarlo de nivel no soluciona la falta de medición de impacto.

PROPÓSITO

Nombre del indicador: Satisfacción de los usuarios de los servicios migratorios

Definición: Es el resultado que mide anualmente el nivel del servicio ofrecido en algunos de los puntos más importantes a nivel nacional, mediante la aplicación de encuestas para obtener un resultado general cuantitativo (calificación), con una base de 100 puntos.

Método de cálculo:

Promedio ponderado de la calificación de cada una de las encuestas aplicadas por área

Unidad de medida: Calificación resultado de la Evaluación

Frecuencia de medición: Anual

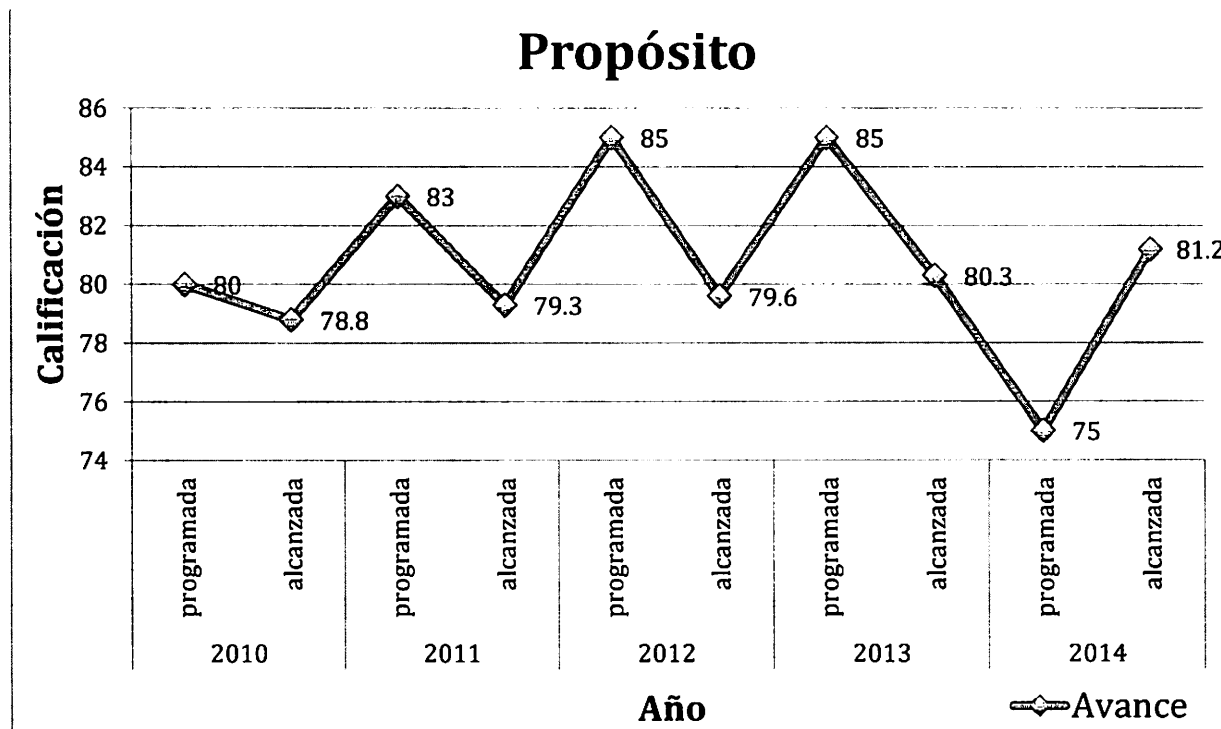
Año base del indicador: 2010

Meta del Indicador 2014: 75.0

Meta del Indicador 2015: 76.0

Meta al segundo trimestre 2015: Sin Dato

Avances de años anteriores:



Derivado del análisis del presente indicador, se identificó lo siguiente:

Las calificaciones obtenidas por los usuarios de servicios migratorios es en general regular-buena, el Instituto debe reconocer en los resultados cuales son los puntos de menor calificación para mejorar el promedio, ya que se observa una constante en esos parámetros.

En términos de desempeño se puede notar un decrecimiento importante para la meta planeada del 2014, el programa debe establecer metas bajo los criterios de mayor eficiencia y eficacia, no solo a partir de lo que se puede cumplir, por lo que para el caso de este indicador no hay muestras suficientes de desempeño.

El indicador que se muestra fue hasta el 2014 de nivel Propósito, derivado de mejoras institucionales, para el 2015 es de nivel Fin, sin embargo subirlo de nivel en la MIR no supone una medición de impacto, pues no refleja a largo plazo la contribución a los objetivos sectoriales en tanto carece de reflejar la cobertura del programa.

COMPONENTE

Nombre del indicador: Porcentaje de cumplimiento de los compromisos establecidos por el INM

Definición: Promedio de cumplimiento de los compromisos de las áreas que integran el INM en el , basado en los reportes de evaluación de seguimiento de las metas establecidas.

Método de cálculo:
 (Avance de cumplimiento del PAT / PAT del INM)*100

Unidad de medida: Porcentaje

Frecuencia de medición: Trimestral

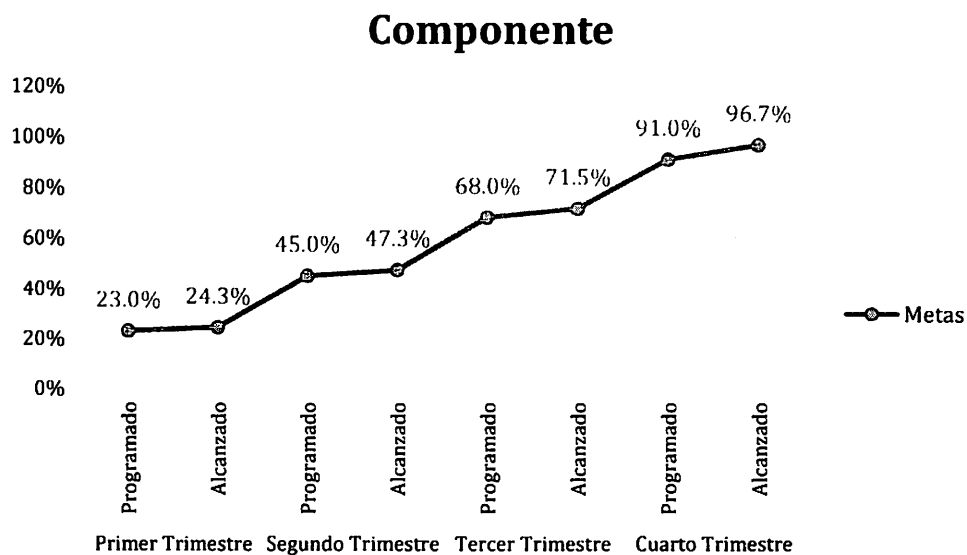
Año base del indicador: 2009

Meta del Indicador 2014: 91

Meta del Indicador 2015: 91

Meta al segundo trimestre 2015: 45

Avances 2014:



Derivado del análisis del presente indicador, se identificó lo siguiente:

El cumplimiento de los compromisos que cada UR establece en el PAT del INM se observa con un desempeño favorable, es de notar que del año base a la MIR 2014 hay un decremento en el establecimiento de metas, lo que deja ver que la constante no ha sido ascendente a lo largo de los periodos, aunque si al interior de cada uno.

Las cifras del cumplimiento de metas se observan rebasadas ampliamente en los primeros dos trimestres, en entrevista con los responsables del indicador, se hace notar los formatos preestablecidos por el PASH donde se requiere publicar los datos de manera acumulada, la utilización de este método deriva en cumplimientos de porcentajes superiores al 100%, cuando la cifra en bruto reflejaría un avance de +5% sobre la meta trimestral. Si bien es cierto que el desfase entre lo planeado y lo cumplido no es superior al 10%, es importante revisar la planeación y establecimiento de metas para acotar dicho desfase al mínimo y a hechos contingentes.

En términos de la suficiencia del indicador para mostrar el desempeño en la entrega de servicios por parte del INM, esta evaluación considera que, dado el quehacer complejo y multidimensional que realiza el Instituto, un indicador basado en cumplimientos no permite conocer de manera específica las partes más relevantes de los compromisos que se desempeñan al interior, por lo que se sugiere la implementación de al menos dos indicadores, donde se refleje la eficiencia y la calidad sobre 1) los servicios de Regulación y 2) sobre los servicios en materia humanitaria.

ACTIVIDAD

Nombre del indicador: Porcentaje de servidores públicos capacitados en el INM

Definición: Mide la proporción de servidores públicos que deberán tomar al menos un curso de capacitación con la finalidad de brindar un mejor servicio a los usuarios.

Método de cálculo:

$(\text{Número de servidores públicos capacitados} / \text{Servidores públicos}) * 100$

Unidad de medida: Porcentaje

Frecuencia de medición: Trimestral

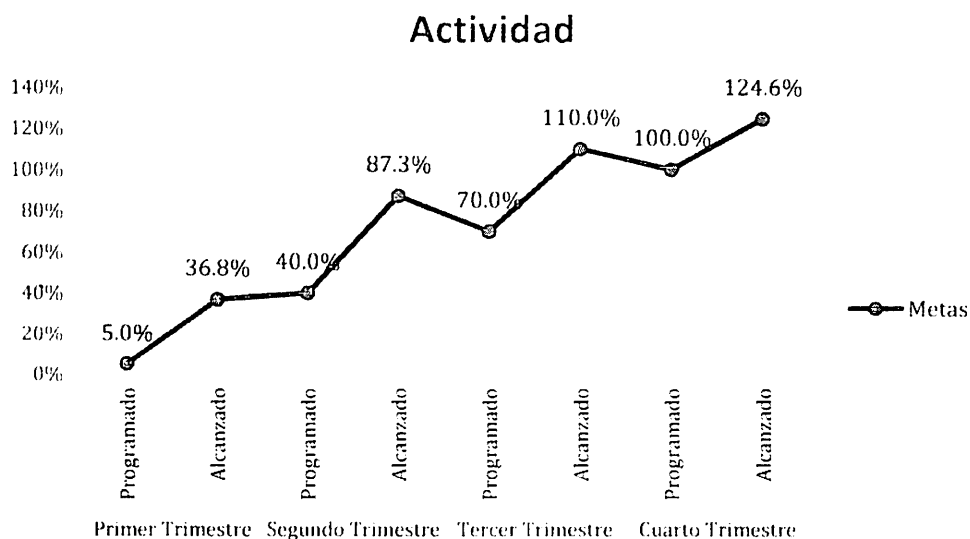
Año base del indicador: 2012

Meta del Indicador 2014: 100

Meta del Indicador 2015: 100

Meta al segundo trimestre 2015: 40

Avances 2014:



Derivado del análisis del presente indicador, se identificó lo siguiente:

La capacitación es el cimiento para que el INM funcione de manera eficiente, sin duda el porcentaje reportado muestra un alto desempeño en este nivel de la MIR, cabe resaltar que el número de servidores capacitados no refleja la complejidad que al interior del Instituto se tiene sobre el sistema de capacitación.

El INM se ocupa de mantener la actualización, la certificación y el monitoreo a las capacitaciones que otorga, además de contar con altos estándares internacionales en la materia.

Al ser un indicador de gestión esta evaluación considera que lo reportado es mas que suficiente para reflejar el desempeño de este nivel.

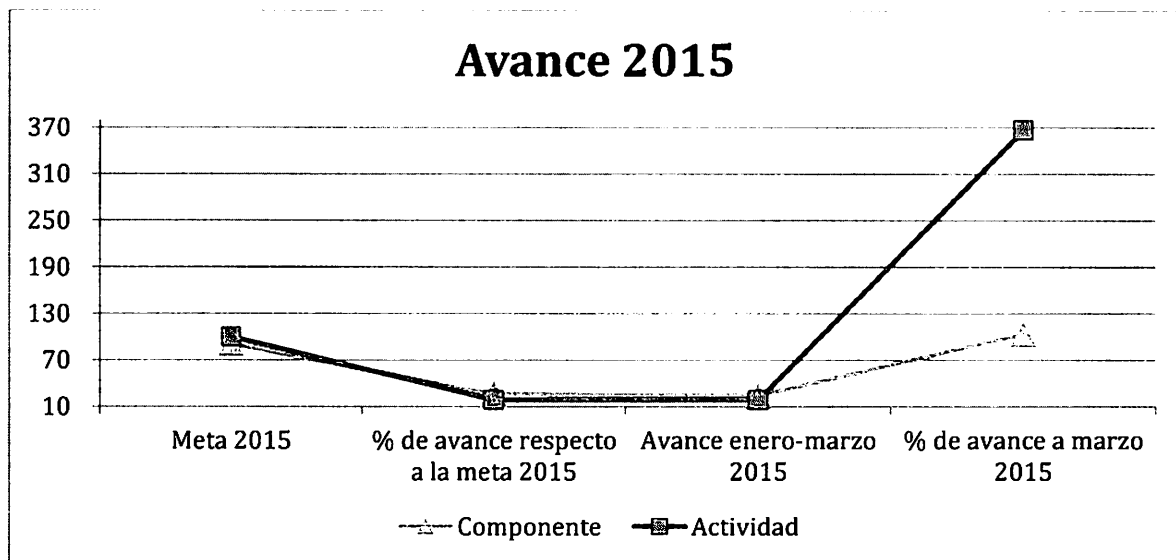
AVANCE DE LOS INDICADORES

Avance MIR 2015

En la siguiente tabla se presentan los avances de los indicadores seleccionados para su análisis. Considerando su avance al mes de marzo de 2015 respecto a lo programado para dicho periodo, así como con respecto a la meta del ejercicio.

	Periodicidad	Meta 2015	Planeado ene-mar 2015	Avance ene-mar 2015	% de avance a marzo 2015	% de avance respecto a la meta 2015
Fin	Anual	76	NA	NA	NA	NA
Propósito	Semestral	72.5	NA	NA	NA	NA
Componente	Trimestral	91	23	23.8	103.47	26.1
Actividad	Trimestral	100	5	18.33	366.6	18.33

Fuente: Elaboración propia con base en el portal Transparencia Presupuestaria.



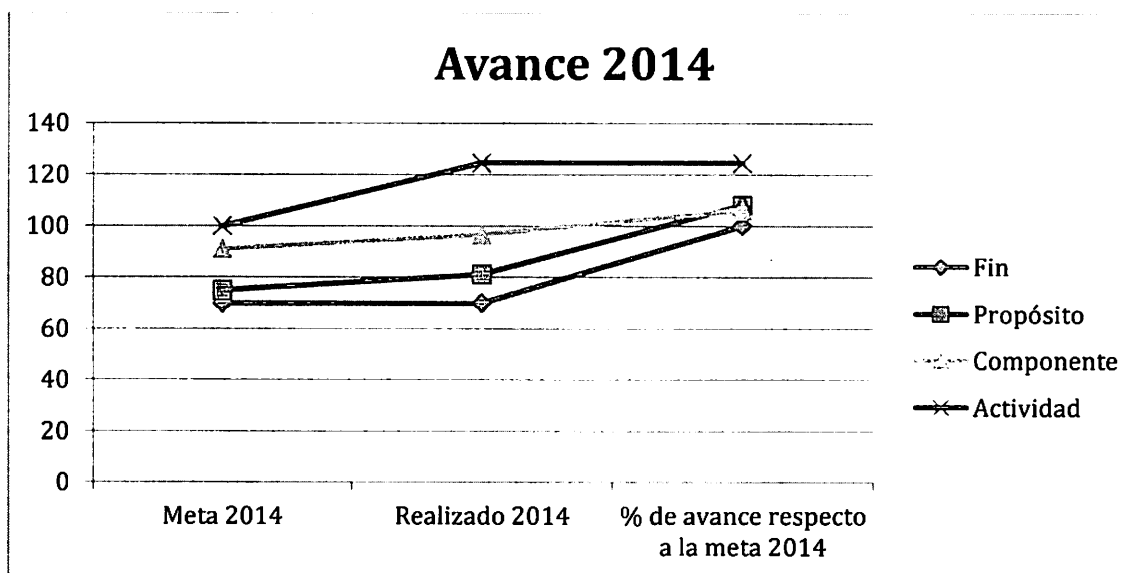
Es importante señalar que el indicador correspondiente a Fin tiene una periodicidad anual, mientras que el indicador de Propósito tiene una periodicidad semestral, por lo que a la fecha de realización de la presente evaluación no aplicó el reporte de dichas cifras.

Dado el comportamiento mostrado por los indicadores al mes de marzo de 2015, se observa que estos podrán alcanzar sus metas anuales si mantienen la misma tendencia, e incluso las superen. El caso del indicador de nivel actividad presenta un avance superior al 300%, al respecto cabe señalar que en entrevista con el encargado del indicador se especificó que, las metas se establecen en función del calendario programado para la capacitación, sin embargo durante el año se realizan capacitaciones adicionales (no programadas) derivado de necesidades emergentes, ante lo cual sus metas se ven ampliamente rebasadas. Considerando lo antes expuesto esta evaluación considera que si bien existirá un desfase derivado de contingencias, el Instituto debe planear para posteriores ejercicios metas por encima de lo ya superado para contar con un desempeño efectivo a lo largo de los periodos.

Avance MIR 2014

	Periodicidad	Meta 2014	Realizado 2014	% de avance respecto a la meta 2014
Fin	Trimestral	70	70.1	100.14
Propósito	Anual	75	81.2	108.3
Componente	Trimestral	91	96.7	106.26
Actividad	Trimestral	100	124.6	124.6

Fuente: Elaboración propia con base en las FT 2014 del programa y del portal Transparencia Presupuestaria



Se debe considerar que en la MIR 2014 los indicadores de nivel Fin y Propósito están invertidos con respecto a la MIR 2015, esto con el fin de dar consistencia a los resultados mostrados.

Ambos indicadores estratégicos muestran una constante de desempeño efectivo, sin embargo en el caso del indicador de propósito la meta fue planteada por debajo de su cumplimiento histórico, por lo que, aunque se considere un desempeño de 100% para el 2014, la realidad es que al compararlo con metas de años anteriores su desempeño es franco demeritorio. Para el caso del indicador de fin (2014), la tendencia incremental es consistente a lo largo de los periodos, por lo que su desempeño es plausible.

En el caso de los cuatro indicadores se aprecia que las metas están siendo rebasadas notoriamente, a pesar de serlo en periodos anteriores, éstas se mantuvieron para su cumplimiento tanto en 2014 como en 2015, siendo de nueva cuenta rebasadas. Esto nos indica que existe subestimación en el diseño de la metas porque el INM tiene capacidad para superarlas, por lo que no deberían mantenerse sino incrementarse para que mostrara un logro institucional.

RESULTADOS – CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS EFECTOS ATRIBUIBLES

RESULTADOS PROVENIENTES DE EVALUACIONES DE IMPACTO

No se han practicado evaluaciones de impacto al Programa. Existen diversos factores a considerar. Por un lado, el presupuesto asignado al programa es apenas suficiente para el cumplimiento de las acciones programadas, por lo que la elaboración de un estudio de tal magnitud ha salido de la asignación prioritaria de los recursos. Por otro lado, están los derivados de la metodología que se aplica en el marco del Programa Anual de Evaluaciones (PAE), con el fin de determinar el tipo de evaluación que se practicará. Al respecto, conviene considerar lo siguiente: El tipo de evaluación al que se somete un programa presupuestario debe corresponder a su nivel de maduración. Las evaluaciones de impacto de programas tienen como fin cuantificar las relaciones causales entre las acciones implementadas por el programa y los cambios en diferentes dimensiones del bienestar de los beneficiarios, por lo que se requiere de un mayor tiempo de maduración de las intervenciones para observar los impactos esperados. Es por ello que para realizar una evaluación de impacto es necesario que el programa haya sido sometido anteriormente a una evaluación de indicadores y al menos una evaluación de consistencia y resultados, procesos, costo-efectividad o específica de desempeño. La evaluación de impacto forma parte de las evaluaciones ex post, es decir, evaluaciones que son aplicadas cuando la ejecución del programa va muy avanzada. Esto, ya que en las evaluaciones ex post se busca analizar, a partir de una situación inicial, los cambios que se generaron a lo largo de la implementación del programa. Asimismo, este tipo de evaluaciones se alimenta de las evaluaciones anteriores a las que el programa haya sido sometido desde su creación.

La Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) efectuada en 2013 al programa recomendó que la siguiente evaluación ha desarrollarse debía ser de impacto, considerando la necesidad a priori de cuantificar el impacto real de las acciones del programa a la política pública.

HALLAZGOS

Año de la Fuente: 2013

Hallazgo de Fin: Se recomienda contemplar el siguiente Método de Cálculo para el Indicador de Fin, diseñado con el objetivo de observar la tasa de crecimiento (decrecimiento positivo) de la disminución de días de resolución.

Fuente: Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR).

Elemento de Análisis: Fin.

Comentarios y Observaciones: Se considera de suma importancia que el indicador a nivel Fin mida el impacto del programa como contribución al indicador sectorial, ya desde la ECR se hizo notar la deficiencia del indicador en tanto que no refleja un avance o cobertura en la solución del problema.

Año de la Fuente: 2015

Hallazgo de Propósito: Las metas alcanzadas fueron rebasadas en los periodos comprendidos de 2010 a 2013, para el periodo de 2014 se programó una meta 9% por abajo del histórico.

Fuente: Evaluación Específico de Desempeño (EED).

Elemento de Análisis: Propósito.

Comentarios y Observaciones: Las metas programadas deben representar desafíos en el desempeño del indicador, para ello se recomienda hacer un análisis cualitativo de las áreas que menor puntúan en las encuestas a los usuarios, para ubicar las acciones a mejorar y en consecuencia obtener calificaciones que rebasen sus históricos.

Año de la Fuente: 2015

Hallazgo de Componente: La entrega de servicios en el INM se mide globalmente en el indicador actual, sin embargo su significado se queda en un plano superficial.

Fuente: Evaluación Específico de Desempeño (EED).

Elemento de Análisis: Componente.

Comentarios y Observaciones: A pesar de que el indicador es suficiente para medir el desempeño de la entrega de los servicios del INM, esta evaluación considera necesario mostrar con mayor profundidad la complejidad de los trabajos que resuelve el Instituto a través de dos indicadores sobre sus principales servicios.

Año de la Fuente: 2015

Hallazgo de Actividad: El cumplimiento histórico de metas ha sido rebasado constantemente, tanto en sus avances trimestrales como al final del ejercicio.

Fuente: Evaluación Específico de Desempeño (EED).

Elemento de Análisis: Actividad.

Comentarios y Observaciones: El desempeño de un indicador no solo se mide por su cumplimiento cabal, sino por el establecimiento de metas desafiantes, se considera

necesario para el indicador de actividad que los posteriores ejercicios se realice una planeación que muestre tendencia ascendente de sus metas a lo largo de los periodos.

EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

El documento “México: Políticas públicas beneficiando a los migrantes”, establece como población potencial a toda la población migrante, las y los mexicanos que han migrado a otros países, aquellos que regresan, las personas que migran de manera interna, y de extranjeras y extranjeros que se encuentran en tránsito por México o que han establecido su residencia en este país.

Según la Ley de Migración y su Reglamento, así como los distintos manuales de procedimientos del Instituto Nacional de Migración, la población objetivo se considera desde el ingreso de las personas al territorio nacional y abarca la revisión de visas para el tránsito y estancia de los extranjeros, hasta el control migratorio en los lugares destinados al tránsito internacional de la gente. Dichos procesos se desarrollan principalmente en Fronteras, Puertos, Aeropuertos y Oficinas de Trámites de las Delegaciones Federales del Instituto.

En la siguiente tabla se observa la cobertura de la población atendida al 2014.

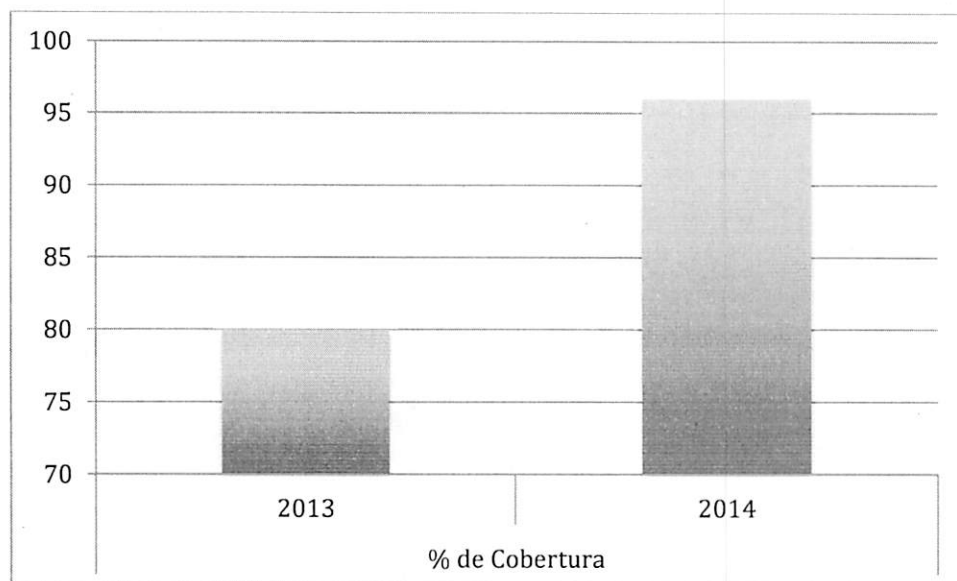
TRÁMITES DE GESTIÓN MIGRATORIA (Trámites)

Tipo de trámite	Total trámites	1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014				Sin resolver	Cancelados
		Enviados a SRE	Resueltos		Desistidos		
			Positivo	Negativo			
Autorización de visa ¹⁾	39,300	7,520	21,887	3,971	1,365	2,730	1,827
Cambio de Condición ²⁾	49,145	--	42,456	1,502	621	2,792	1,774
Expediciones ³⁾	103,121	--	95,589	1,547	932	2,920	2,133
Internaciones ⁴⁾	89,306	--	86,670	829	85	240	1,482
Notificaciones ⁵⁾	40,790	--	37,409	609	359	1,622	791
Permisos ⁶⁾	34,866	--	33,290	514	530	172	360
Regularizaciones ⁷⁾	14,539	--	8,966	934	782	2,401	1,456
Empresas ⁸⁾	19,153	--	15,101	1,243	291	1,680	838
Otros	2,296	--	74	88	3	738	1,393
TOTAL	392,516	7,520	341,442	11,237	4,968	15,295	12,054

Fuente: Segundo Informe de Labores SEGOB

Lo que se observa en la tabla es una cobertura del 96% sobre la población atendida.

Comparativo de Cobertura



Los avances en la cobertura de un periodo a otro son consistentes tanto con el desempeño de los indicadores del programa como con la utilización efectiva de los recursos.

Por otro lado, para calcular de manera adecuada la cobertura del programa debe considerarse la proporción entre la población objetivo y la población atendida. Para tal efecto se presentarán las definiciones de cada caso y de esa forma esclarecer la situación del Pp E008.

El CONEVAL define a la población potencial como “el total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa” y establece que todos los programas federales deberán definir su población potencial. Por su parte, la SHCP (2010) establece que “los beneficiarios de un Programa presupuestario pueden ser poblaciones o áreas de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones. La dependencia o entidad deberá describir la población o área de enfoque que presenta el problema, necesidad u oportunidad que justifica al programa, es decir, la que se ha elegido o pudiera ser elegible para ser beneficiaria del mismo.” De igual forma define a la población o área de enfoque potencial como el universo global de la población o área referida.

El documento “México: Políticas públicas beneficiando a los migrantes”, establece como población potencial a toda la población migrante, las y los mexicanos que han migrado a

otros países, aquellos que regresan y de extranjeras y extranjeros que se encuentran en tránsito por México o que han establecido su residencia en este país.

La población objetivo según los parámetros del CONEVAL, es aquella “población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.” La SHCP la define como la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo. Puede corresponder a la totalidad de la población potencial o a parte de ella.

Según la Ley de Migración y su Reglamento, así como los distintos manuales de procedimientos del Instituto Nacional de Migración, la población objetivo se considera desde el ingreso de las personas al territorio nacional y abarca la revisión de visas¹ para el tránsito y estancia de los extranjeros (en donde concurren el INM y la SRE)², hasta el control migratorio en los lugares destinados al tránsito internacional de la gente. Dichos procesos se desarrollan principalmente en Fronteras, Puertos, Aeropuertos y Oficinas de Trámites de las Delegaciones Federales del Instituto.

Finalmente, la población atendida es aquel grupo de personas beneficiadas por un programa en un ejercicio fiscal según el CONEVAL. La SHCP la define como la población o área de enfoque que ya fue atendida por el Pp.

Al respecto, para el 2014 el INM reporta 365,167 resoluciones entre las cuales se ubican las autorizaciones de visa, expediciones, internaciones, permisos, regulaciones, entre otros.

¹ Debe considerarse la coordinación del INM y de la SRE para el caso del visado conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Migración “Los extranjeros solicitarán la visa en las oficinas consulares. Estas autorizarán y expedirán las visas, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

En los casos del derecho a la preservación de la unidad familiar, por oferta de empleo o por razones humanitarias, la solicitud de visa se podrá realizar en las oficinas del Instituto. En estos supuestos, corresponde al Instituto la autorización y a las oficinas consulares de México en el exterior, la expedición de la visa conforme se instruya.

La oficina consular podrá solicitar al Instituto la reconsideración de la autorización si a su juicio el solicitante no cumple con los requisitos establecidos en esta Ley, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables, el Instituto resolverá en definitiva sin responsabilidad para la oficina consular”

² En términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la materia de migración a nivel interno corresponde a la Secretaría de Gobernación a través del INM y en el nivel externo a la Secretaría de Relaciones Exteriores, por medio de sus consulados y embajadas.

Según su Manual General de Organización, la Secretaría de Relaciones Exteriores, tiene como atribuciones todas las actividades, trámites y estadísticas en materia consular, por lo que la convergencia con el INM radica en la coordinación de las políticas migratorias para guardar consistencia entre las actividades en el exterior del país y las actividades que el Instituto realiza al interior del país.

A partir de las definiciones y aplicaciones al Programa E008, la presente evaluación sugiere una alternativa para establecer un método de cálculo para la población objetivo/población atendida, es importante tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) El INM tiene una clasificación de la población objetivo a partir de la diversos servicios que se otorgan (1) mexicanos que han migrado a otros países, 2) aquellos que regresan, 3) extranjeras y extranjeros que se encuentran en tránsito por México y 4) extranjeras y extranjeros que han establecido su residencia en este país.
- b) Es necesario plantear al menos uno de los casos de esta clasificación para poder ser monitoreada la cobertura del programa en el mediano y largo plazo.
- c) La alternativa planteada es sólo sobre UNO de los casos que integran la clasificación de población objetivo del Programa E008.
- d) El caso elegido se justifica en el seguimiento, monitoreo y actualización eficaz que hasta el momento el INM integra sobre este rubro.

El método de cálculo sugerido para la población objetivo/población atendida, define como población objetivo a los extranjeros que solicitan un trámite de gestión migratoria y como población atendida a todos los extranjeros que en la actualidad deben realizar un trámite de gestión migratoria para mantener su status regular dentro del país.

La medición de cobertura propuesta es factible considerando que desde octubre de 2013 se implementó el aviso de notificación vía correo electrónico a los extranjeros y promoventes para consultar el estado que guardan sus trámites, por lo que el INM mantiene en sus bases de datos el seguimiento actualizado del status que tiene la población objetivo.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2014

AVANCE DE ASPECTOS ESPECÍFICOS												
No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Promedio	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos	% de Avance	Nombre del Documento Probatorio	Ubicación del Documento Probatorio	Observaciones	Mes y Año
1	Se elaborará una base de datos por cada programa especializado en el apoyo a migrantes (Grupos Beta, Paisano y Repatriación Humana) a fin de registrar los apoyos brindados y medir el impacto de dichos programas, orientando así la toma de decisiones.		Los Coordinadores de Grupos Beta en Coordinación con la Dirección de Protección al Migrante recopilará las bases de datos que son enviadas a la Unidad de Política Migratoria	Coordinadores de Grupos Beta y Dirección de Protección al Migrante	30/04/14	Medir el impacto y desarrollo de los programas de apoyo a los migrantes a fin de conducir la toma de decisiones.	La Dirección de Protección al Migrante cuenta con estadísticas de atención a los migrantes	100	Carpeta Estadística 2013 y Carpeta Estadística 2014 DRH: Concentrado de vuelos PRIM y Reporte semanal estadístico de repatriación DNPP: Reporte de Indicadores de la DNPP	Dirección de Protección al Migrante (DPM) Carpeta Estadística 2013 Carpeta Estadística 2014 las carpetas mencionadas se puede consultar en los Boletines Estadísticos en la siguiente liga http://www.politicamigratoria.gob.mx/ Dirección de Repatriación Humana (DRH) Concentrado de vuelos PRIM Reporte semanal estadístico de repatriación Dirección Nacional del Programa Paisano (DNPP) Formato en Excel, denominado	La (DGPMV) anexa en el área de responsable a la DPM, DRH y la DNPP. derivado de los compromisos suscritos en el oficio INM/DGTIC/DP PEPND/2000/2013, de fecha 18 de octubre del 2013, los documentos probatorios corresponden al periodo de octubre 31 de octubre del 2013 a 31 de enero de 2014. La DRH realiza 2 tipos de registros de los connacionales repatriados: (Repatriación Humana en Frontera Norte (Dp: concentrado de vuelos PRIM) y Procedimiento de Repatriación al Interior de México (registro	sep-14

										Reporte de Indicadores.	de repatriados que ingresa a través de los 9 módulos de repatriación, así como de las personas que se acogen a los beneficios del programa.	
2	Elaborar un documento con información sobre extranjeros residentes en distintos países y hacer un comparativo con México en materia de regulación.		Definir las variables y establecer datos comparativos del tema regulatorio	Dirección de Planeación y Promoción Migratoria	30/06/14	Medir la residencia de extranjeros en México y compararla con otros países.	Documento comparativo en materia de regulación migratoria a nivel país.	100	Estudio Estadístico Comparativo sobre extranjeros residentes en 6 países	Dirección de Planeación y Promoción Migratoria, archivo pdf.	Estudio Estadístico Comparativo sobre extranjeros residentes en 6 países	sep-14

AVANCE DE ASPECTOS INSTITUCIONALES

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Promedio	Área Coordinadora	Acciones a Empezar	Área Responsable	Fecha de Término
3	Elaborar el proyecto del Programa de Regularización Migratoria, que regularice a extranjeros no documentados, siendo éstos por su condición irregular un grupo vulnerable.		Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio	Definir el programa de regularización incluyendo su población objetivo, requisitos y procedimientos para su implementación	Dirección de Planeación y Promoción Migratoria y Dirección de Regulación	30/06/14
4	Publicar en la página de internet del Instituto Nacional de Migración el Informe de Resultados de las Encuestas de Satisfacción del Usuario Externo del INM 2013.		Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1. Elaborar la metodología para la elaboración, la aplicación y la evaluación de las encuestas externas. 2. Elaboración, distribución y difusión de las encuestas. 3. Elaboración del informe de resultados de satisfacción. 4. Solicitar a la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicaciones subir a la página web los resultados de la aplicación de encuestas externas de satisfacción de los servicios migratorios.	Dirección de Proyectos y Programas Estratégicos del PND	30/04/14
5	Capacitar al personal de las distintas Delegaciones Federales del INM sobre el procedimiento administrativo migratorio		Dirección General de Administración Dirección General de Coordinación de Delegaciones	Enfatizar en las capacitaciones el cabal cumplimiento de la Ley de Migración y demás normas, dentro del procedimiento administrativo migratorio para salvaguardar los derechos de los grupos vulnerables	Dirección General de Control y Verificación Migratoria	30/04/14
6	Se programarán cursos de capacitación en el apoyo a migrantes (Grupos Beta)		Dirección General de Protección al Migrante y Vinculación	Se solicitará a la Dirección de Capacitación Migratoria que se imparta capacitación a los Agentes de Protección al Migrante en primeros auxilios y asistencia médica	Dirección de Protección al Migrante	30/04/14
7	Incorporar en la página de Internet del INM el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2013, así como el reporte anual de Seguimiento del PAT 2012.		Dirección de Proyectos y Programas Estratégicos del PND	1. Se realizarán las gestiones pertinentes para la publicación del PAT 2013 y el Informe de Seguimiento del PAT 2012 en la página de Internet del INM.	Dirección de Sistemas	30/04/14

AVANCE DE ASPECTOS INSTITUCIONALES

No.	Resultados Esperados	Productos	% de Avance	Nombre del Documento Probatorio	Observaciones	Mes y Año
3	Un programa que podría implementarse en los siguientes años.	Proyecto del Programa de Regularización y Documento de Acuerdo por el que se crea el Programa.	100	Propuesta de Acuerdo para el Programa Temporal de Regularización	Se trata de un documento reservado, de conformidad con lo dispuesto en la fracción VI del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.	sep-14
4	Evaluar la calidad de los servicios migratorios del INM y publicar los resultados en la página de internet	Informe de Resultados de Encuestas de Satisfacción del Usuario Externo del INM 2013	100	Informe de Resultados de las Encuestas de Satisfacción del Usuario Externo del 2013 e Informe de Encuestas Externas en internet	Se encuentra publicado en la página de internet el Informe de Resultados de las Encuestas de Satisfacción del Usuario Externo del 2013	sep-14
5	Procurar y salvaguardar en la instauración del procedimiento administrativo migratorio los derechos humanos de los extranjeros pertenecientes a los grupos vulnerables	Evaluación inicial y final dentro de la impartición de la capacitación	100	1.-Protección Internacional Conforme a Legislación Mexicana Vigente 2.-Generalidades de la Ley de Migración 3.- Reglamento de la Ley de Migración	En relación a la capacitación denominada "Protección Internacional Conforme a Legislación Mexicana Vigente", la cual fue impartida el 28 de octubre de 2013, se adjuntan las evaluaciones finales; toda vez que se efectuó de manera presencial. Asimismo, de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Capacitación no se realizó evaluación inicial en la capacitación en comento. En lo que respecta a las capacitaciones denominadas: "Generalidades de la Ley de Migración", la cual fue impartida del 08-14 de octubre de 2013 y del 19 al 26 de noviembre de 2013 y la del "Reglamento de la Ley de Migración", impartida del 21 de octubre al 04 de noviembre de 2013 y del 19 de noviembre al 04 de diciembre de 2013, se remiten los reportes calificadores puesto que se llevaron a cabo por videoconferencia. Es importante mencionar que la evidencia documental señalada no se reporta hasta el 30/04/14, ya que este ASM fue comprometido por la DGCVM con fecha de conclusión al 31/01/14 sin embargo, en el SSAS se registró con fecha de término al 30/04/14 ya que dicho sistema no permitió el registro de una fecha con anterioridad al 30/04/14, es decir correspondiente al 2013.	sep-14

6	Medir el impacto y desarrollo de los programas de apoyo a los migrantes a fin de conducir la toma de decisiones.	Entrega de constancias a los Agentes de Protección al Migrante que participaron en los cursos de capacitación	100	Base de datos Cruz Roja 2 013 , y Base de datos pdf (42 constancias cursos 1er os auxilios) Sistema de Administración de la Capacitación (SAC)	Cabe mencionar que la Subdirección de Programas de Protección a Migrantes no cuenta con el 100% de las copias de las constancias de los participantes a los Cursos de Aplicación de Primeros Auxilios a Personas Migrantes Básicos y Avanzados, emitidas por el Centro Nacional de Capacitación de Adiestramiento de la Cruz Roja Mexicana, CENCAD, impartidos en 2013 .Los registros del Sistema de Administración de la Capacitación SAC de la Dirección de Capacitación de donde se obtuvo la información de los registros en abril del 2014, se localizaron 70 Agentes Beta de 85 quienes reportaron haber participado en el Curso de Primeros Auxilio (67 Básicos y 18 Avanzado), en 2013. Es importante mencionar que la evidencia documental señalada no se reporta hasta el 30/04/14 ya que el ASM fue comprometido vía oficio por la DGPM con fecha de conclusión al 31/12/13 sin embargo, en el SSAS se registró con fecha de término al 30/04/14 ya que dicho sistema no permitió el registro de una fecha con anterioridad al 30/04/14, es decir correspondiente al 2013.	sep-14
7	Difundir los compromisos y resultados establecidos en el PAT, de cada Dirección de Área del INM, que coadyuve en la toma de decisiones.	Programa Anual de Trabajo (PAT) 2013, e informe de Seguimiento del PAT 2012 publicados en Internet	100	Programa Anual de Trabajo (PAT 2013) e Informe de Seguimiento PAT 2012, Pantal las intranet PAT 2012 y 20 13 , Ligas intranet PAT 20 12y 2013	Se encuentran publicados en la página del Instituto el PAT 2013 y el Informe de Seguimiento del PAT 2012 http://intranet.inm.gob.mx/index.php/informacion-migratoria/pat-2012/ Publicación y seguimiento http://intranet.inm.gob.mx/~intranet/dev/info_migratoria/PAT_2012/PROGRAMA_ANUAL_DE_TRABAJO_2012.pdf Publicación del Programa Anual de Trabajo PAT 2012 http://intranet.inm.gob.mx/~intranet/dev/info_migratoria/PAT_2012/Seguimiento_PAT_Anuual_2012.pdf Seguimiento del PAT 2012	sep-14

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2015

AVANCE DE ASPECTOS INSTITUCIONALES												
No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a emprender	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos	% de Avance	Nombre del Documento Probatorio	Ubicación del Documento Probatorio	Observaciones	Mes y Año
8	Se revisará y actualizará de manera anual, el documento denominado "Diagnóstico de la problemática del INM" elaborado en septiembre 2013, con base en los lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del PND 2013-2018, publicados en el Diario Oficial de la	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1. Anualmente llevar a cabo la revisión y actualización de la problemática del INM con las Direcciones Generales. 2. Se difundirá el Plan Estratégico del INM 2013 - 2018	Dirección de Proyectos y Programas Estratégicos del PND	30/09/14	Medir el impacto y desarrollo del programa	Diagnóstico de la problemática del INM actualizado	100	Diagnóstico de la problemática del INM 2014, Cartel del PE 2013-2018 el PE en internet e intranet, la Publicación del PE del INM mediante el correo de Comunicación Social y la Minuta de la extensión para la conclusión del Diagnóstico de la problemática del INM 2014	Bajo resguardo de la Dirección de Proyectos y Programas Estratégicos del PND	La fecha de término comprometida para este ASM en el SSAS fue el 30/09/2014, sin embargo, derivado de una reunión celebrada el pasado 13 de octubre de 2014 entre el Órgano Interno de Control (OIC) del INM y la Dirección de Proyectos y Programas Estratégicos del PND, en la cual se informó que aún se estaba trabajando en el desarrollo del "Diagnóstico de la problemática del INM 2014" por lo que se estableció el 30 de noviembre de 2014 como fecha para la conclusión de la acción comprometida. Actualmente, ya se cuenta con el "Diagnóstico de la problemática del INM 2014" el cual concluyó en el periodo acordado con el OIC de este Instituto. La difusión del Plan Estratégico del INM 2013 - 2018 concluyó los primeros meses de 2014. Cabe mencionar que se han remitido carteles adicionales del Plan a la Delegaciones Federales que lo solicitan, por lo que se	mar-15

	Federación el 10 de junio de 2013.										cuenta como evidencia documental con el Cartel del PE 2013-2018 el PE en internet e intranet, la Publicación del PE del INM mediante el correo de Comunicación Social y la Minuta de la extensión para la conclusión del Diagnóstico de la problemática del INM 2014 y el Diagnóstico del INM 2014.	
9	Solicitar el desarrollo e implementación de un sistema denominado Tablero de Mando con la finalidad de monitorear de forma automática la captura y entrega de información de los compromisos asumidos en el Programa Anual de Trabajo y en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Dirección de Proyectos y Programas Estratégicos del PND	1. Solicitar a la Dirección General de Tecnología e Información y Comunicaciones el desarrollo del sistema denominado Tablero de Mando	Dirección de Sistemas	30/06/2015	Contar con una herramienta de trabajo que facilite la recepción de información para la MIR	Tablero de Mando	100			La Dirección de Sistemas generó un plan de trabajo para la ejecución del proyecto, contando con productos de avance tales como: Acta de Constitución del Proyecto, Entrevistas iniciales con los usuarios de las áreas involucradas (DAPP, DPPEPND, DPE y la DS), asimismo, se realizó una identificación inicial de requerimientos; posteriormente, se realizó el análisis de la funcionalidad de las acciones a seguir para el acceso al Tablero de Mando, así como para determinar los módulos que lo compondrán integrándose los siguientes documentos: Tablero de Mando_ds_v1, Tablero_CU00_ds_v1, Ejemplos_de_Pantallas_del_Tablero_de_Mando_ds_v1 y Bosquejo Modelo_Entidad_Relación_ds_v1. -Mediante oficio No. INM/DGTIC/DGADTOM/DS/2841 y 3162/2014 de fecha 14 de noviembre y 12	mar-15

											<p>de diciembre de 2014 la Dirección de Sistemas solicita al OIC del INM una prórroga al 30 de junio de 2015 para llevar a cabo el cumplimiento del ASM, anexando un calendario de trabajo y mediante el oficio No. INM/311/04999/AADyMG P/455/14 de fecha 17 de diciembre de 2014, el OIC informa que una vez analizada la justificación presentada, se realizarán las gestiones correspondientes ante la SFP, a fin de notificar la nueva fecha de término establecida para la atención del ASM.</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

RESUMEN DE AVANCE SOBRE ASM 2014-2015

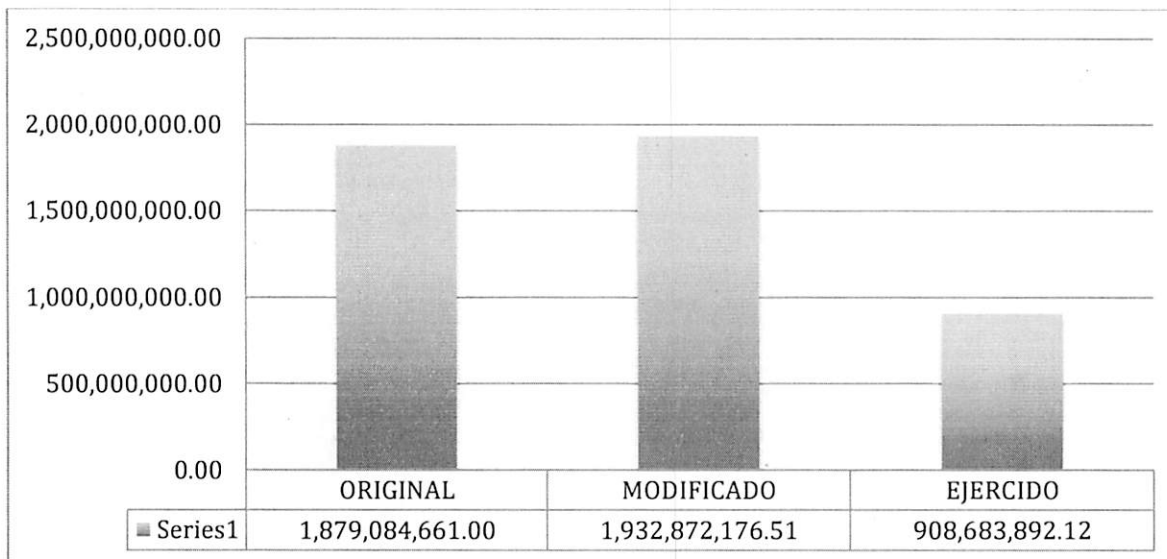
Aspecto Susceptible de Mejora	% de Avance
Se elaborará una base de datos por cada programa especializado en el apoyo a migrantes (Grupos Beta, Paisano y Repatriación Humana) a fin de registrar los apoyos brindados y medir el impacto de dichos programas, orientando así la toma de decisiones.*	100
Elaborar un documento con información sobre extranjeros residentes en distintos países y hacer un comparativo con México en materia de regulación.*	100
Elaborar el proyecto del Programa de Regularización Migratoria, que regularice a extranjeros no documentados, siendo éstos por su condición irregular un grupo vulnerable.*	100
Publicar en la página de internet del Instituto Nacional de Migración el informe de Resultados de las Encuestas de Satisfacción del Usuario Externo del INM 2013.*	100
Capacitar al personal de las distintas Delegaciones Federales del INM sobre el procedimiento administrativo migratorio.*	100
Se programarán cursos de capacitación en el apoyo a migrantes (Grupos Beta).*	100
Incorporar en la página de Internet del INM el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2013, así como el reporte anual de Seguimiento del PAT 2012.*	100
Se revisará y actualizará de manera anual, el documento denominado "Diagnóstico de la problemática del INM" elaborado en septiembre 2013, con base en los lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del PND 2013-2018, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2013.**	100
Solicitar el desarrollo e implementación de un sistema denominado Tablero de Mando con la finalidad de monitorear de forma automática la captura y entrega de información de los compromisos asumidos en el Programa Anual de Trabajo y en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).**	100

*ASM 2014 **ASM 2015

Del total de los ASM que presenta el INM, todos han sido cumplidos en su totalidad, cabe señalar que el ASM referente al Tablero de Mando se encuentra en fase de pruebas, lo anterior verificado mediante documentación del proyecto otorgado por los responsables, por lo que en esta evaluación se considera que el desempeño mostrado por el INM en el marco de los ASM es meritorio no sólo por el cumplimiento normativo sino también por los esfuerzos de contar con todas las herramientas necesarias para incrementar la eficacia con la que se otorgan los servicios.

AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL

Presupuesto Original, Modificado y Ejercido correspondiente al ejercicio 2015



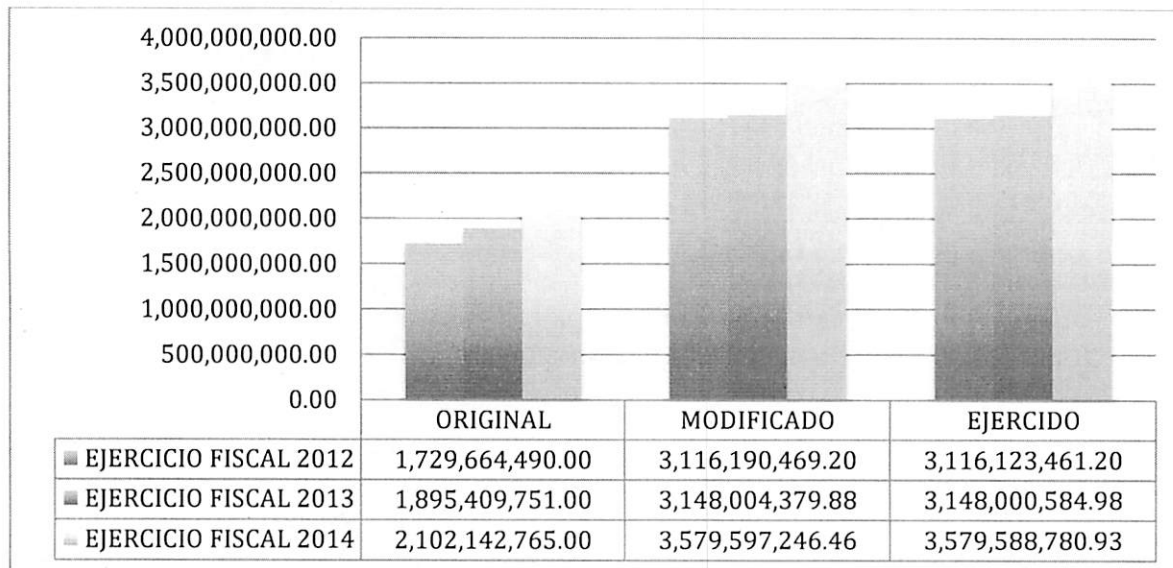
Fuente: Elaboración propia con base en el Avance Financiero al mes de Mayo 2015

Para el 2015, se presenta una variación presupuestal, con respecto a los presupuesto otorgados en ejercicios anteriores, sin embargo cabe señalar que es probable exista un ajuste derivado de ingresos internos, por lo que no se observa riesgo en el cumplimiento de las metas programadas.

Aunado a lo anterior, se observa que el cumplimiento de las metas para el 2015, es viable en tanto que al cabo del primer trimestre el Instituto ha ejercido lo equivalente al 47% de sus recursos.

En tanto el desempeño del programa considera el cumplimiento de las metas con el uso eficiente del gasto, el desempeño del Programa E008 es eficiente en tanto, la proporción que guarda el avance de sus metas con el uso del recurso.

PRESUPUESTO ORIGINAL, MODIFICADO Y EJERCIDO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E008 PARA LOS EJERCICIOS DE 2012 A 2014



Fuente: Elaboración propia con base en el Avance Financiero 2014 y el ICP de la SHCP 2012 y 2013.

Derivado del análisis al presupuesto del Programa, se identificó que entre el 2012 y 2014, el presupuesto original y modificado presentan variaciones incrementales, lo que da evidencia de la consistencia y cumplimiento de metas establecidas por el programa.

El análisis de los tres ejercicios muestra un cumplimiento prácticamente de la totalidad de los recursos, por lo que revela una planeación estratégica de las metas estrechamente vinculadas con el uso de los recursos asignados.

Lo anterior, refuerza la necesidad de mantener e incluso aumentar los recursos presupuestarios con el propósito de que el Instituto esté en posibilidades de ser consistentes en los resultados hasta ahora obtenidos. La presente evaluación observa la utilización de recursos de manera eficiente, económica y eficaz, sin embargo se prevé riesgos importantes para el cumplimiento de las metas y compromisos del Instituto en caso de tener un decremento presupuestario.

CONCLUSIONES

En el presente documento se presentan los resultados de una Evaluación en materia de Desempeño efectuada al programa E008 "SERVICIOS MIGRATORIOS EN FRONTERAS, PUERTOS Y AEROPUERTOS", cuyo principal objetivo radica en que los usuarios del Instituto Nacional de Migración están satisfechos con los servicios migratorios. Las acciones que el INM ejecuta anualmente están todas encaminadas a cumplir con el objetivo del programa E008.

A partir del análisis de los resultados de los indicadores del Programa, sus avances, la evolución de su cobertura y el avance en los ASM, es posible decir que el Programa E008 desarrolla sus actividades con un desempeño ponderado como Bueno. Esto debido a que el avance en los ASM y en cobertura es muy bueno, mientras que el avance en metas es constantemente superado, lo que indica una planeación que requiere ser modificada para mostrar retos eficaces y finalmente el desempeño en el uso del recurso muestra una planeación vinculada a las metas establecidas.

En su conjunto, el Programa E008 muestra un desempeño bueno, que sin duda ha impactado positivamente en la contribución a objetivos nacionales y sectoriales.

FORTALEZAS

Derivado del análisis de la información proporcionada por los responsables del Programa se identificaron las siguientes fortalezas:

- El Programa E008 se encuentra vinculado plenamente al PND 2013-2018 al coadyuvar en la construcción de un México con Responsabilidad Global, así como al PSSG 2013-2018 al controlar, verificar y facilitar la movilidad humana.
- Para el ejercicio 2014 el Pp E008 es de carácter prioritario, ya que contribuye directamente a lo dispuesto en el PND 2013-2018 y a la misión institucional de la SEGOB.
- Las Unidades Responsables del Programa han realizado grandes esfuerzos por integrar en su MIR indicadores que reflejen la complejidad de las actividades llevadas a cabo para el logro de sus metas e integrar la política de Presupuesto basado en Resultados.
- Los responsables de la operación del Programa desarrollan con importante complejidad y profundidad una diversidad de actividades que dan consistencia a los logros institucionales.
- El INM a través del Pp E008 muestra un ejercicio íntegro de mejora continua y actualización en rubros tecnológicos y de capacitación que fortalecen su desempeño.
- Los indicadores presentan un avance constante en el logro de sus metas en los niveles de Componente y Actividad la MIR, lo que refleja el desempeño del Programa en su gestión.

RETOS Y RECOMENDACIONES

- El mayor reto al que se enfrenta el Programa es crear una estrategia de cobertura que permita reflejarse en indicadores de impacto que contribuyan directamente a los objetivos nacionales y sectoriales. Para tal efecto se recomendó utilizar uno de los casos en los que se diversifica su población objetivo.
- En cuanto al establecimiento de metas, ampliamente superadas, la presente evaluación encuentra que las metas no se plantearon de manera laxa, por el contrario la superación de metas se debe en gran medida a que el fenómeno migratorio es dinámico y pueden surgir necesidades de manera inesperada a los que se debe dar atención paralelo a lo programado. Sin embargo, independientemente

de ser superadas, también se observa en el indicador de impacto una meta fija a lo largo de los años y en el último año se observa incluso una disminución en la meta, por lo que se recomienda considerar las siguientes dos acciones: 1) realizar un análisis cualitativo de los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción del usuario para ubicar las áreas en las que se obtienen puntajes bajos de manera constante y desarrollar estrategias para mejorar las calificaciones obtenidas, y 2) establecer una meta con un incremento anual del 2%, partiendo de la meta alcanzada en el ejercicio anterior.

- Verificar que la MIR refleje con mayor precisión la complejidad de los servicios que otorga el INM, actualmente el indicador cumple con criterios metodológicos, sin embargo no permite conocer a profundidad la diversidad de servicios que de manera eficiente y comprometida el Instituto otorga a la población. Se recomienda utilizar dos indicadores relacionados a los dos principales ejes de acción del INM.

- La presente evaluación sugiere los siguientes indicadores a nivel componente:

1) **Nombre del indicador:** Porcentaje de migrantes extranjeros devueltos a sus países de origen.

Definición: Mide el porcentaje de extranjeros que fueron devueltos a sus países de origen mediante retorno asistido.

Método de cálculo: $(\text{Número de migrantes extranjeros devueltos a su país de origen}) / (\text{Número de migrantes extranjeros alojados en estación migratoria}) * 100$

Unidad de medida: Porcentaje

Frecuencia de medición: Trimestral

2) **Nombre del indicador:** Porcentaje de mexicanos atendidos en el marco del Programa Paisano.

Definición: Mide el porcentaje de mexicanos que el Instituto atiende en los operativos especiales de semana santa, verano e invierno en el marco del Programa Paisano.

Método de cálculo: $(\text{Número de paisanos atendidos por el Programa Paisano}) / (\text{Número de paisanos solicitantes de asistencia del Programa Paisano}) * 100$

Unidad de medida: Porcentaje

Frecuencia de medición: Trimestral

FUENTES DE INFORMACIÓN

Para la realización de esta Evaluación Específica de Desempeño, se han utilizado diversas fuentes de información y documentación proporcionadas por las unidades administrativas del INM responsables del programa E008, conforme a lo dispuesto en los Términos de Referencia. Entre los documentos utilizados para cubrir los distintos puntos de este análisis se encuentran:

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Programa Sectorial de la Secretaría de Gobernación 2013-2018
- Evaluación de Consistencia y Resultados realizada al Programa Presupuestario E008 en 2013.
- Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) 2013, 2014 y 2015
- Fichas Técnicas de las MIR
- Informes de Avance Físico financiero del programa E008
- Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del programa E008
- Informe de Monitoreo de la SFP de los años 2014 y 2015
- Términos de referencia de la EDD

CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN

La información suministrada ha sido suficiente y con la calidad adecuada. Las unidades responsables del programa en INM han estado siempre dispuestas a proporcionar la información requerida para este análisis y para intercambiar puntos de vista sobre conceptos y definiciones propias de la labor realizada por el Instituto.

GLOSARIO

ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
EED	Evaluación Específica de Desempeño
ECR	Evaluación de Consistencia y Resultados
FT	Fichas Técnicas
ICP	Informe de Cuenta Pública
INM	Instituto Nacional de Migración
IT	Informe Trimestral
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
NA	No Aplica
PAE	Programa Anual de Evaluaciones
PAT	Programa Anual de Trabajo
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PA	Población Atendida: población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.
PSSG	Programa Sectorial de la Secretaría de Gobernación
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PO	Población Objetivo: población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
PP	Población Potencial: población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
Pp	Programa presupuestario
PRH	Programa de Repatriación Humana
TdR	Términos de Referencia
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
UR	Unidad Responsable

“FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN”

	Datos
Nombre de la instancia evaluadora	Dra. Berenice Bedolla Ramírez
Nombre del coordinador de la evaluación	Dra. Berenice Bedolla Ramírez
Nombres de los principales colaboradores	Lic. Maritza Trillo
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección General de Administración
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Lic. Rogelio Valles Rosas
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación	\$ 118,000.00 M.N. (IVA incluido)
Fuente de financiamiento	Recursos Fiscales